

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI

Nº 180-2012-INDECOPI/COD

Lima, 21 de noviembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1033, se aprobó la "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM se aprueban los Lineamientos y Pautas para la elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública, disponiendo en el Artículo 9º que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia Entidad;

Que, de acuerdo a los Requisitos Mínimos por Niveles para todos los cargos definidos en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, considerados en el Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi Nº 166-2012-INDECOPI/COD;

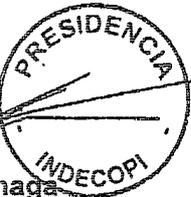
Que, de conformidad con el artículo 9º de los lineamientos y pautas para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo 043-2004-PCM y con el inciso a) del literal 5º del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2019-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI que, como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.


Hebert Tascano Velaóchaga
Presidente del Consejo Directivo



ANEXO N° 01
CLASIFICACIÓN DE CARGOS
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPÍ
I. Para INDECOPÍ Lima:

FUNCIONARIO 1	
Cargo	Requisitos
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO	Art. 4° del ROF del Indecopi.
VOCAL - PRESIDENTE DE SALA	Art. 23° del ROF del Indecopi.
GERENTE GENERAL	a) Educación: Profesional Titulado. Deseable con estudios de Maestría concluidos. b) Experiencia: Profesional mínima de cinco (5) años.
GERENTE LEGAL	a) Educación: Profesional Titulado en Derecho, con habilitación profesional. Deseable con estudios de Maestría concluidos. b) Experiencia: Profesional mínima de cinco (5) años.

FUNCIONARIO 2	
Cargo	Requisitos
ASESOR	a) Educación: Profesional Titulado. Deseable con estudios de Maestría concluidos. b) Experiencia: Profesional mínima de cinco (5) años.
DIRECTOR	
GERENTE	
JEFE DE: OFICINA, JEFE DE SERVICIO	
JEFE DE ORPS (*)	
MIEMBRO DE COMISIÓN	
SECRETARIO TÉCNICO	

(*) De acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor, para la designación y remoción de los Jefes de las ORPS son de aplicación las normas del Decreto Legislativo N°1033, que regulan la designación y vacancia de los comisionados, el mismo que señala que los comisionados deben contar con cinco (5) años de experiencia en temas afines a la materia de competencia.

FUNCIONARIO 3	
Cargo	Requisitos
ASESOR	a) Educación: Profesional Titulado. Deseable con estudios de Maestría concluidos. b) Experiencia: Profesional mínima de cinco (5) años.
SUPERVISOR DE AUDITORÍA	
JEFE DE ÁREA	
SECRETARIO TÉCNICO	
SUB DIRECTOR	
SUB GERENTE	



EJECUTIVO 1	
Cargo	Requisitos
APODERADO	a) Educación: Profesional Titulado. Con estudios de Especialización en temas afines. b) Experiencia: Profesional mínima de cuatro (4) años. Excepto para Jefe de ORPS que son cinco (5) años.
AUDITOR I	
EJECUTIVO 1	
JEFE DE ORPS (*)	
CONTADOR	
TESORERO	

(*) De acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor, para la designación y remoción de los Jefes de las ORPS son de aplicación las normas del Decreto Legislativo N°1033, que regulan la designación y vacancia de los comisionados, el mismo que señala que los comisionados deben contar con cinco (5) años de experiencia en temas afines a la materia de competencia.

EJECUTIVO 2	
Cargo	Requisitos
APODERADO	a) Educación: Profesional Titulado. Con estudios de Especialización en temas afines. b) Experiencia: Profesional mínima de tres (3) años.
AUDITOR II	
EJECUTIVO 2	

ESPECIALISTA 1	
Cargo	Requisitos
ESPECIALISTA 1	a) Educación: Profesional Titulado o Técnico Titulado (*) b) Experiencia: Profesional mínima de dos (2) años y seis (6) meses. (*) Técnico sólo para áreas administrativas.

ESPECIALISTA 2 Y ESPECIALISTA 3	
Cargo	Requisitos
ESPECIALISTA 2 ESPECIALISTA 3	a) Educación: Profesional Titulado o Técnico Titulado. b) Experiencia: Profesional mínima de dos (2) años.



ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	
Cargo	Requisitos
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	a) Educación: Técnico Titulado en Secretariado. Con estudios concluidos de Asistente de Gerencia y/o Administración. b) Experiencia: mínima de cuatro (4) años.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	a) Educación: Técnico Titulado en Secretariado. b) Experiencia: mínima de tres (3) años.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	a) Educación: Técnico Titulado en Secretariado. b) Experiencia: mínima de dos (2) años.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 4 – CHOFER Y APOYO ADMINISTRATIVO	a) Educación: Secundaria completa o estudios técnicos concluidos, según el cargo. b) Experiencia: mínima de dos (2) años.

II. Para INDECOPÍ Oficinas Regionales:

JEFE DE OFICINA REGIONAL	
Cargo	Requisitos
JEFE DE ORI (EJECUTIVO 2 O ESPECIALISTA 1)	a) Educación: Profesional Titulado. Con estudios de Especialización en temas afines. b) Experiencia: Profesional mínima de cuatro (4) años.

JEFE DE ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS	
Cargo	Requisitos
JEFE DE ORPS (ESPECIALISTA 1)	a) Educación: Profesional Titulado. b) Experiencia: Profesional mínima de cinco (5) años.

(*) De acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor, para la designación y remoción de los Jefes de las ORPS son de aplicación las normas del Decreto Legislativo N°1033, que regulan la designación y vacancia de los comisionados, el mismo que señala que los comisionados deben contar con cinco (5) años de experiencia en temas afines a la materia de competencia.

ESPECIALISTA 3	
Cargo	Requisitos
ESPECIALISTA 3 - OFICINA REGIONAL	a) Educación: Profesional Titulado en Derecho. b) Experiencia: mínima de dos (2) años.

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS 4	
Cargo	Requisitos
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 4 - ORIS	a) Educación: Técnico Titulado en Secretariado. b) Experiencia: mínima de dos (2) años.

